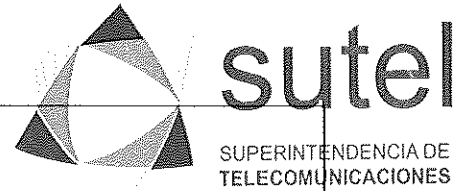


Nº 12479



**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 007-2012**

**A LAS OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL 8 DE FEBRERO DEL 2012**

**SAN JOSÉ, COSTA RICA**

8 DE FEBRERO DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 007-2012

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Telecomunicaciones, a las ocho horas y treinta minutos del ocho de febrero del dos mil doce. Preside el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Presidente a. i. del Consejo. Asiste el señor George Miley Rojas. La señora Maryleana Méndez Jiménez no asiste por cuanto aun no ha sido ratificado su nombramiento por parte de la Asamblea Legislativa.

Participan los señores el señor Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Jorge Brealey Zamora, Asesor Legal del Consejo y Mario Campos Ramírez, Asesor Financiero del Consejo.

**I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.**

De inmediato el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Presidente a.i., somete a conocimiento del Consejo el orden del día de esta Sesión, de conformidad con el texto que se copia de seguido:

**ARTÍCULO 1**

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ARTÍCULO 2**

**ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO**

1. Condolencias de COMTELCA por el fallecimiento del Ing. Jorge Manuel Dengo.  
\*Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez.



027-12 SUTEL  
CONDOLENCIAS MUE

Se traslada a la familia de don Jorge Manuel Dengo.

2. Ratificación de lo actuado por la señora Presidenta según oficio 242-SUTEL-DGC-2012 del 25 de enero del 2012.



242-SUTEL-DGC-20120127164540359  
2 (1).pdf



.pdf

8 DE FEBRERO DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 007-2012

3. Solicitud de información complementaria de las disposiciones a) y C) del punto 5.2 del informe No. DFOE-IFR-IF-11-2011, sobre el proceso de apertura de las telecomunicaciones en Costa Rica.



oficio

DFOE-SD-0022.pdf



20120131084346614

.pdf

4. Discusión el Convenio de Cooperación entre la SUTEL con el Saint Mary School (bandera blanca)  
\*Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez.
5. Discusión de modificación de los requisitos de admisibilidad de los Cafés Internet (bandera blanca).  
\*Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez.

**I. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD.**

6. Propuesta capacitación redacción informes técnicos.  
\*César Valverde.



257-SUTEL-DGC-201  
2 Consejo SUTEL - Pr

7. Caso del señor Gilberth Arrieta Hidalgo que versa sobre una queja contra Copelesca R.L., por no instalación de servicio de TV por Cable e Internet en la zona de San Carlos. Expediente SUTEL AU-336-2010  
\*Natalia Ramírez Alfaro.



NI-0140 Copelesca,  
Se refiere a oficio 24-

8. Solicitud de frecuencia gestionado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes mediante Oficio OF-GCP-2010-798.  
\*Pedro Arce.

8 DE FEBRERO DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 007-2012



332-SUTEL-DGC-201  
1 MINAET Criterio tec

9. Solicitud de la empresa Mojica, S. A. para frecuencias 440 MHz a 450 MHz  
\*Kevin Godínez.



260-SUTEL-DGC-201  
1 MOJICA S A Soliciti

10. Solicitud de frecuencias de la empresa Jetblue Airways Corporation. Oficio MINAET  
OF-DER-2012-016.  
\*Kevin Godínez.



404-SUTEL-DGC-201  
2 MINAET Aclaración

11. Solicitud de apertura de procedimiento administrativo de Walter Miranda Jaén por  
problema de calidad en el servicio GSM del ICE en la zona de Belén de Heredia.  
Expediente SUTEL AU-132-2011  
\*Jorge Salas.



Informe de  
AU-132-2011 Wlter

12. Inclusión de solicitudes de comunidades en el estado de "Admitidos" del Plan de  
Proyectos y Programas con cargo a FONATEL.  
\*Oscar Benavides.

8 DE FEBRERO DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 007-2012



Solicitudes de Comunidades a FONA

**II. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS.**

13. Solicitar modificaciones a la oferta de interconexión por referencia del Instituto Costarricense de Electricidad presentada el 20 de septiembre del 2011.  
\*Cinthy Arias.



RCS-OIR\_DGM.doc

14. Proyecto de resolución concerniente a la "Solicitud de aclaración y adición contra RCS-001-2012", referida a la orden de interconexión emitida entre el ICE y PRD.  
\*Ana Marcela Palma S.



RCS-\_\_-2012  
Aclaración a la RCS 0

15. Prevención al ICE para eliminar el costo de acceso móvil y costo por disponibilidad de la red de sus sistemas de facturación.  
\*Ana Marcela Palma y Adrián Mazón.



NI-076 ICE, Costo 3665-SUTEL-DGM-20 RCS-\_\_-2011  
de acceso móvil y cos11 ICE Costo de acceso Instrucción al ICE par

16. Autorización para servicios de telecomunicaciones a la empresa Tico Cable.  
Expediente SUTEL OT-146-2011.  
\*Josué Carballo.







xxx-SUTEL-2011 Proyecto resolución  
Criterio técnico jurídico Tico Cable.doc

17. Ampliación de título habilitante a Televisora de Costa Rica S.A. para la prestación de servicios de acarreador de voz sobre IP.

8 DE FEBRERO DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 007-2012

\*Adrián Mazón.

- |   |   |  |   |
|---|---|--|---|
|  |  |  |  |
| Ampliaciones de servicios.xlsx  | RCS-___-2012 Teletica - Ampliación  | NI-4881 Teletica, Información nuevos s   | NI-5072 Teletica, Información nuevos s  |


18. Prevención al ICE para eliminar el costo de acceso móvil y costo por disponibilidad de la red de sus sistemas de facturación.

\*Adrián Mazón.

-   
RCS-\_\_\_-2011  
Instrucción al ICE par

19. Ampliación de título habilitante a Cable Visión Doble R. S.A., para la prestación de servicios.

\*Adrián Mazón.

-   
RCS-\_\_\_-2012 Cable  
Televisión Doble R\_Ai




20. Aclaración de la resolución RCS-001-2012 de las 11:30 horas del 5 de enero de 2012 mediante la cual se dictó orden de acceso e interconexión entre el ICE Y PRD Internacional, S.A.

\*Adrián Mazón y Ana Marcela Palma.

-   
RCS-\_\_\_-2012  
Aclaración a la RCS 01

21. Costo de acceso móvil y costo por disponibilidad de la red.

\*Adrián Mazón.

- |   |   |   |
|---|---|---|
|      |  |  |
| 3665-SUTEL-DGM-20 NI-076 ICE, Costo de acceso móvil y costo de disponibilidad de la red | Costo de acceso móvil y costo de disponibilidad de la red                           | Costo de acceso móvil y costo de disponibilidad de la red                             |

8 DE FEBRERO DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 007-2012

22. Solicitud de corrección error material en asignación de numeración a Telecable Económico TVE, S.A.  
\*Adrián Mazón.



RCS-\_\_-2012 Corrije  
error material en asig

**III. ASUNTOS VARIOS.**

Sobre el particular se hizo ver que en temas de la Dirección General de Mercados se debe incluir una solicitud planteada por el Instituto Costarricense de Electricidad para la asignación de números 800, mientras que en Asuntos Varios se agregará un tema referente a la participación de Natalia Ramírez Alfaro en el International Training Program "Utility Regulation and Strategy" (PURC) del 11 al 22 de junio del 2012.

Después de conocido el tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones dispone:

**ACUERDO 001-007-2012**

Aprobar, introduciéndole los cambios sugeridos en esta oportunidad, el orden del día de esta sesión.

**II. ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO**

**1. Condolencias de COMTELCA por el fallecimiento del Ing. Jorge Manuel Dengo.**

De inmediato el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Presidente a.i. del Consejo somete a conocimiento del Consejo, el oficio SEC/027/12 del 26 de enero del 2012, mediante el cual la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), a través de la Secretaría Ejecutiva, remite las condolencias por la pérdida física del Ing. Jorge Manuel Dengo, como Miembro de COMTELCA.

Después de conocido el tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones dispone:

**ACUERDO 002-007-2012**

**8 DE FEBRERO DEL 2012**

**SESIÓN ORDINARIA NO. 007-2012**

Trasladar para una próxima sesión el oficio SEC/027/12 del 26 de enero del 2012, mediante el cual la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), a través de la Secretaría Ejecutiva, remite las condolencias por la pérdida física del Ing. Jorge Manuel Dengo, como Miembro de COMTELCA.

**2. Ratificación de lo actuado por la señora Presidenta del Consejo según oficio 242-SUTEL-DGC-2012 del 25 de enero del 2012.**

Acto seguido, el señor Presidente a. i. del Consejo eleva a conocimiento del Consejo los documentos que se indican a continuación:

- a.- Nota 242-SUTEL-DGC-2012, del 25 de enero del 2012, mediante el cual la señora Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta del Consejo, remite al Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), una serie de aclaraciones a las consultas planteadas por dicho Ministerio a la resolución RCS-004-2012, con respecto a la solicitud de concesión directa presentada por la empresa Datzap LLC.
- b.- Carta OF-DER-2012-011, del 27 de enero del 2012, mediante la cual la Rectoría de Telecomunicaciones hace ver, entre otras cosas, que el oficio 242-SUTEL-DGC-2012, del 25 de enero del 2012, no cumple con las formalidades exigidas por la legislación vigente, en el sentido de que dicho acto administrativo no fue emitido por el órgano competente.

Conocido el tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones dispone:

**ACUERDO 003-007-2012**

Trasladar para una próxima sesión el análisis y resolución de los documentos que se detallan a continuación:

- I. Nota 242-SUTEL-DGC-2012, del 25 de enero del 2012, mediante el cual la señora Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta del Consejo, remite al Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), una serie de aclaraciones a las consultas planteadas por dicho Ministerio a la resolución RCS-004-2012, con respecto a la solicitud de concesión directa presentada por la empresa Datzap LLC.
- II. Carta OF-DER-2012-011, del 27 de enero del 2012, mediante la cual la Rectoría de Telecomunicaciones hace ver, entre otras cosas, que el oficio 242-SUTEL-DGC-2012, del 25 de enero del 2012, no cumple con las formalidades exigidas por la legislación vigente, en el sentido de que dicho acto administrativo no fue emitido por el órgano competente.



8 DE FEBRERO DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 007-2012

3. *Solicitud de información complementaria de las disposiciones a) y C) del punto 5.2 del informe No. DFOE-IFR-IF-11-2011, sobre el proceso de apertura de las telecomunicaciones en Costa Rica.*

El señor Gutiérrez Gutiérrez eleva a conocimiento del Consejo, los documentos que de seguido se indican:

- a. Oficio DFOE-SD-0022, del 17 de enero del 2012, mediante el cual la Contraloría General de la República solicita a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos información complementaria de las disposiciones a) y c) del punto 5.2 del informe DFOE-IRF-IF-11-2011, sobre el proceso de apertura de las telecomunicaciones en Costa Rica.
- b. Nota 31-SJD-2012/2298, del 30 de enero del 2012, mediante el cual la Secretaría de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, comunica el acuerdo adoptado mediante Artículo 5, acuerdo 04-05-2012, del acta de la sesión ordinaria 5-2012, celebrada el 25 de enero del 2012 y ratificada el 27 del mismo mes, mediante el cual se atiende lo solicitado en oficio DFOE-SD-0022, del 17 de enero del 2012.

Sobre el particular, se comentó la conveniencia de trasladar el conocimiento de dichos informes para una próxima sesión.

El Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, después de conocido el tema resuelve:

#### **ACUERDO 004-007-2012**

Trasladar para una próxima sesión el conocimiento de los asuntos que se indican a continuación:

- a. Oficio DFOE-SD-0022, del 17 de enero del 2012, mediante el cual la Contraloría General de la República solicita a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos información complementaria de las disposiciones a) y c) del punto 5.2 del informe DFOE-IRF-IF-11-2011, sobre el proceso de apertura de las telecomunicaciones en Costa Rica.
- b. Nota 31-SJD-2012/2298, del 30 de enero del 2012, mediante el cual la Secretaría de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, comunica el acuerdo adoptado mediante Artículo 5, acuerdo 04-05-2012, del acta de la sesión ordinaria 5-2012, celebrada el 25 de enero del 2012 y ratificada el 27 del mismo mes, mediante el cual se atiende lo solicitado en oficio DFOE-SD-0022, del 17 de enero del 2012.

4. *Discusión el Convenio de Cooperación entre la SUTEL con el Saint Mary School (bandera blanca)*

Se deja constancia de que durante la consideración de este y el siguiente tema se contó con la presencia de la señora Mariana Brenes, Jefe de la Unidad Jurídica.

8 DE FEBRERO DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 007-2012

El señor Carlos Raúl Gutiérrez somete a conocimiento del consejo la propuesta de "*Convenio de Cooperación entre la Superintendencia de Telecomunicaciones y Saint Mary School*".

Al respecto, la señora Brenes Akerman informó que la propuesta de convenio ya había sido analizada y se le realizaron algunos ajustes con el fin de adecuarlo a los requerimientos necesarios de esta Superintendencia y es necesario que sea revisado por el señor Jorge Brealey Zamora, Asesor Legal del Consejo.

Señala que en su concepto, la SUTEL es un patrono y el Código de Trabajo, en su artículo 50, se establece que el Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza y este tipo de convenios se ajusta a esa normativa, pues no conlleva ninguna contraprestación económica y generalmente este tipo de convenios lo firman las asociaciones solidaristas, pero en este caso no todos los funcionarios están afiliados y por lo tanto lo puede hacer la SUTEL.

Al respecto, don Jorge Brealey hizo referencia al tema de competencia, señalando que en ese caso debe existir una norma que habilite al Consejo a suscribir ese tipo de convenios con la finalidad que se persigue. Se refirió al artículo 59 de la Ley 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos que establece, entre otras cosas, que la SUTEL puede suscribir los contratos y convenios que requiera para el cumplimiento de sus funciones, lo cual es suficiente para firmar cualquier contrato.

Lo importante es hacer la argumentación necesaria para vincular la finalidad del contrato a la función o funciones del cumplimiento de los fines y objetivos de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Sobre el particular, se tuvo un cambio de impresiones dentro del cual don Carlos Raúl Gutiérrez hizo ver la importancia de que en el convenio quede claramente establecido que éste no implica ningún tipo de erogación económica o compromiso por parte de la SUTEL y únicamente tiene como fin brindar beneficios a los hijos de los funcionarios de la Institución en todos los niveles académicos.

Después de analizado el tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones dispone:

#### **ACUERDO 005-007-2012**

Solicitar a Mariana Brenes Akerman que, con base en los comentarios y sugerencias hechos en esta oportunidad, modifique la propuesta de convenio conocida en esta oportunidad y la remita al señor Jorge Brealey Zamora, Asesor Legal del Consejo, para su revisión final, en el entendido de que dicho tema se incluirá en una próxima sesión como bandera roja.

#### **5. Discusión de modificación de los requisitos de admisibilidad de los cafés internet.**

8 DE FEBRERO DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 007-2012

Sobre el particular hizo uso de la palabra la señora Brenes Akerman, para señalar que ya entró en vigencia la Ley sobre protección de la niñez y la adolescencia frente al contenido nocivo de internet y otros medios electrónicos donde se establece que previo a otorgar la autorización respectiva, la Superintendencia de Telecomunicaciones tiene que verificar que se hayan instalado los filtros y programas indicados en la Ley y que se hayan acondicionado los locales (rótulos de prevención).

Al respecto, su propuesta es que los cafés internet remitan declaraciones juradas en las cuales hagan constar que están cumpliendo con lo establecido en dicha Ley y brinden la información necesaria antes de otorgar la autorización.

Señala que ya tiene redactada una propuesta de resolución que consultó con Cinthya Arias Leitón, Directora a. i. de la Dirección General de Mercados, la cual pretende modificar dichos requisitos y en ese sentido, lo que corresponde es remitir dicha propuesta a la Dirección General de Mercados y Dirección General de Calidad, con el fin de que se realicen los ajustes finales que corresponda.

Después de analizado el tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones resuelve:

#### **ACUERDO 006-007-2012**

Solicitar a la señora Mariana Brenes que remita para su revisión final a la Dirección General de Mercados y a la Dirección General de Calidad, la propuesta de resolución elaborada para la modificación de los requisitos de admisibilidad de los cafés internet, en el entendido de que una vez que se cuente con la versión definitiva, se incluirá en el orden del día como asunto de bandera roja.

#### **ARTÍCULO 3**

##### **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD.**

###### ***6. Propuesta de capacitación de Redacción de Informes Técnicos.***

El señor Carlos Raúl Gutiérrez eleva a conocimiento del Consejo, el oficio 257-SUTEL-DGC-2012, del 26 de enero del 2012, mediante el cual la Dirección General de Calidad remite una propuesta de capacitación en el área de redacción de informes técnicos.

Al respecto, señala que este tipo de propuesta de capacitación debe ser remitida previamente a la Dirección General de Operaciones, con el fin de que se lleven a cabo las valoraciones previas en materia presupuestaria y otros requisitos, de previo a someterse a la aprobación del Consejo.

El Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con base en lo manifestado por el señor Gutiérrez Gutiérrez, dispone:

8 DE FEBRERO DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 007-2012

**ACUERDO 007-007-2012**

Solicitar al señor Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad, que remita a la Dirección General de Operaciones el oficio 257-SUTEL-DGC-2012 del 26 de enero del 2012, mediante el cual esa Dirección solicita la aprobación de una propuesta de capacitación en el área de redacción de informes técnicos, lo anterior a efecto de que se lleven a cabo las valoraciones correspondiente de previo a someterse a la aprobación definitiva de este Cuerpo Colegiado.

- 7. Caso del señor Gilberth Arrieta Hidalgo que versa sobre una queja contra Coopelesca R. L., por la no instalación de servicio de TV por cable e internet en la zona de San Carlos. Expediente SUTEL AU-336-2010.**

El señor Carlos Raúl Gutiérrez somete a conocimiento del Consejo la solicitud formulada por el señor Gilberth Arrieta Hidalgo, relacionada con una queja contra Coopelesca, R. L., por la no instalación de servicio de TV por cable e internet en la zona de San Carlos.

Al respecto, hizo ver que lo conveniente es trasladar dicho tema para una próxima sesión, en el entendido de que la Dirección General de Calidad deberá adjuntar una presentación en power point, mediante la cual se explique brevemente al Consejo cómo se ha abordado el tema para su resolución.

Después de conocido el tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones resuelve:

**ACUERDO 008-007-2012**

Trasladar para una próxima sesión el conocimiento de la solicitud formulada por el señor Gilberth Arrieta Hidalgo relacionada con una queja contra Coopelesca, R. L., por la no instalación de servicio de TV por cable e internet en la zona de San Carlos, en el entendido de que dicho tema se incluirá como bandera amarilla y la Dirección General de Calidad remitirá una presentación en power point mediante la cual se explique brevemente al Consejo cómo se ha abordado el tema para su resolución.

- 8. Solicitud de frecuencia gestionado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes mediante, Oficio OF-GCP-2010-798.**

El señor Presidente a. i. somete a conocimiento del Consejo el oficio 332-SUTEL-DGC-2012, del 6 de febrero del 2012, mediante el cual la Dirección General de Calidad remite un informe con respecto a la solicitud de frecuencia gestionado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes mediante oficio OF-GCP-2010-798.

**8 DE FEBRERO DEL 2012**

**SESIÓN ORDINARIA NO. 007-2012**

Señala que, al igual que en el caso anterior, este tema se debe trasladar para una próxima sesión, en el entendido de que se incluirá como bandera amarilla y la Dirección General de Calidad remitirá una presentación en power point para ilustrar al Consejo sobre las acciones emprendidas en torno a dicha gestión.

El Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con base en lo indicando por el señor Gutiérrez Gutiérrez, dispone:

**ACUERDO 009-007-2012**

Trasladar para una próxima sesión el conocimiento del oficio 332-SUTEL-DGC-2012, del 6 de febrero del 2012, mediante el cual la Dirección General de Calidad remite un informe con respecto a la solicitud de frecuencia gestionado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes mediante oficio OF-GCP-2010-798, en el entendido de que la Dirección General de Calidad remitirá una presentación en power point para ilustrar al Consejo sobre las acciones emprendidas en torno a dicha gestión.

**9. Solicitud de la empresa Mojica, S. A. para frecuencias 440 MHz a 450 MHz**

Acto seguido el señor Gutiérrez Gutiérrez somete a conocimiento del Consejo el oficio 260-SUTEL-DGC-2012 del 31 de enero del 2012, mediante el cual la Dirección General de Calidad somete un informe con respecto a la solicitud de frecuencia en la banda de 440 MHz a 450 MHz.

Destaca que este tema se debe trasladar para una próxima sesión, en el entendido de que se incluirá como bandera amarilla y la Dirección General de Calidad remitirá una presentación en power point para ilustrar al Consejo sobre las acciones emprendidas en torno a dicha gestión.

El Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con base en lo anterior resuelve:

**ACUERDO 010-007-2012**

Trasladar para una próxima sesión el conocimiento del oficio 260-SUTEL-DGC-2012 del 31 de enero del 2012, mediante el cual la Dirección General de Calidad somete un informe con respecto a la solicitud de frecuencia en la banda de 440 MHz a 450 MHz, en el entendido de que la Dirección General de Calidad remitirá una presentación en power point para ilustrar al Consejo sobre las acciones emprendidas en torno a dicha gestión.

**10. Solicitud de frecuencias de la empresa Jetblue Airways Corporation. Oficio MINAET OF-DER-2012-016.**

8 DE FEBRERO DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 007-2012

Seguidamente don Carlos Raúl Gutiérrez eleva a conocimiento del Consejo el oficio 404-SUTEL-DGC-2012, del 7 de febrero del 2012, por cuyo medio la Dirección General de Calidad remite un informe sobre la solicitud de frecuencias de la empresa Jetblue Airways Corporation.

Hace ver que este tema se debe trasladar para una próxima sesión, en el entendido de que se incluirá como bandera amarilla y la Dirección General de Calidad deberá preparar una presentación en power point para ilustrar al Consejo sobre las acciones emprendidas en torno a la gestión antes indicada.

El Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con base en lo anterior resuelve:

**ACUERDO 011-007-2012**

Trasladar para una próxima sesión el conocimiento del oficio 404-SUTEL-DGC-2012, del 7 de febrero del 2012, por cuyo medio la Dirección General de Calidad remite un informe sobre la solicitud de frecuencias de la empresa Jetblue Airways Corporation, en el entendido de que la Dirección General de Calidad remitirá una presentación en power point para ilustrar al Consejo sobre las acciones emprendidas en torno a dicha gestión.

**11. Solicitud de apertura de procedimiento administrativo de Walter Miranda Jaén por problema de calidad en el servicio GSM del ICE en la zona de Belén de Heredia. Expediente SUTEL AU-132-2011**

Acto seguido el señor Presidente a. i. somete a conocimiento del Consejo el oficio 3609-SUTEL-DGC-2012, del 12 de diciembre del 2011, por cuyo medio la Dirección General de Calidad remite un informe sobre la evaluación técnica de cobertura celular del Instituto Costarricense de Electricidad en la localidad de Belén de Heredia y Rohrmoser, caso AU-132-2011, Walter Miranda Jaén.

Destaca que este asunto se debe trasladar para una próxima sesión, en el entendido de que se incluirá como bandera amarilla y la Dirección General de Calidad remitirá una presentación en power point para ilustrar al Consejo sobre las acciones emprendidas en torno a dicha gestión.

El Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con base en lo anterior resuelve:

**ACUERDO 012-007-2012**

Trasladar para una próxima sesión el conocimiento del oficio oficio 3609-SUTEL-DGC-2012, del 12 de diciembre del 2011, por cuyo medio la Dirección General de Calidad remite un informe sobre la evaluación técnica de cobertura celular del Instituto Costarricense de Electricidad en la localidad de Belén de Heredia y Rohrmoser, caso AU-132-2011 Walter Miranda Jaén, en el entendido de que la

8 DE FEBRERO DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 007-2012

Dirección General de Calidad remitirá una presentación en power point para ilustrar al Consejo sobre las acciones emprendidas en torno a dicha gestión.

***12. Inclusión de solicitudes de comunidades en el estado de "Admitidos" del Plan de Proyectos y Programas con cargo a FONATEL.***

A continuación, el señor Gutiérrez somete a conocimiento del Consejo un informe sobre las solicitudes de comunidad en el estado de "admitidos" del Plan de Proyectos y Programas con cargo al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL).

El señor Presidente a.i. del Consejo señala que este es un tema que corresponde a asuntos de FONATEL y por lo tanto, debe incluirse en el orden del día como tema de bandera amarilla dentro de un capítulo exclusivo para temas de FONATEL.

Analizado el tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones dispone:

**ACUERDO 013-007-2012**

Trasladar para una próxima sesión, como asunto de bandera amarilla, el conocimiento del informe sobre las solicitudes de comunidad en el estado de "admitidos" del Plan de Proyectos y Programas con cargo al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL).

**IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS.**

***13. Modificaciones a la oferta de interconexión por referencia del Instituto Costarricense de Electricidad presentada el 20 de septiembre del 2011.***

Don Carlos Raúl Gutiérrez remite a conocimiento del Consejo, la propuesta de resolución para atender las modificaciones a la oferta de interconexión por referencia del Instituto Costarricense de Electricidad presentada el 20 de septiembre del 2011.

Sobre el particular, el señor Presidente a. i. del Consejo hacer ver que este tema requiere de un mayor análisis por parte de las áreas involucradas y por lo tanto deberá incluir en una sesión cuando ya se haya realizado esa labor, de ahí que lo procedente es que la Dirección General de Mercados lo someta al Consejo, una vez que se cumpla con lo anteriormente señalado.

**ACUERDO 014-007-2012**

8 DE FEBRERO DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 007-2012

1. Posponer para una próxima sesión el conocimiento de las modificaciones a la oferta de interconexión por referencia del Instituto Costarricense de Electricidad presentada el 20 de setiembre del 2011, en el entendido de que la Dirección General de Mercados lo someterá una vez que se cumpla con todo el proceso de análisis dentro de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
2. Solicitar modificaciones a la oferta de interconexión por referencia del Instituto Costarricense de Electricidad presentada el 20 de setiembre del 2011.

**14. Proyecto de resolución concerniente a la "Solicitud de aclaración y adición contra RCS-001-2012", referida a la orden de interconexión emitida entre el ICE y PRD.**

De inmediato el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez eleva a conocimiento del Consejo una propuesta de resolución concerniente a la solicitud de aclaración y adición contra la resolución RCS-001-2012, referida a la orden de interconexión emitida entre el Instituto Costarricense de Electricidad y PRD.

Menciona don Carlos Raúl Gutiérrez que lo que procede en este caso es trasladar el conocimiento de dicha propuesta de resolución como un tema de bandera amarilla, en el entendido de que la Dirección General de Mercados preparará una presentación en power point para ilustrar al Consejo sobre las acciones emprendidas en torno a dicha gestión.

EL Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con base en lo señalado por el señor Gutiérrez Gutiérrez resuelve:

**ACUERDO 015-007-2012**

Trasladar para una próxima sesión como asunto de bandera amarilla, el conocimiento de la propuesta de resolución concerniente a la solicitud de aclaración y adición contra la resolución RCS-001-2012, referida a la orden de interconexión emitida entre el Instituto Costarricense de Electricidad y PRD, en el entendido de que la Dirección General de Mercados remitirá una presentación en power point para ilustrar al Consejo sobre las acciones emprendidas en torno a dicha gestión.

**15. Prevención al ICE para eliminar el costo de acceso móvil y costo por disponibilidad de la red de sus sistemas de facturación.**

Acto seguido, el señor Gutiérrez Gutiérrez somete a conocimiento del Consejo el oficio 3665-SUTEL-DGM-2011 del 13 de diciembre del 2011, mediante el cual la Dirección General de Mercados remite un informe sobre el costo de acceso móvil y costo por disponibilidad de la red.



8 DE FEBRERO DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 007-2012

Menciona don Carlos Raúl Gutiérrez que lo que procede en este caso es trasladar el conocimiento del citado asunto como un tema de bandera amarilla para una próxima sesión, en el entendido de que la Dirección General de Mercados preparará una presentación en power point para informar al Consejo sobre las acciones emprendidas en torno a dicha gestión.

EL Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con base en lo señalado por el señor Gutiérrez Gutiérrez resuelve:

**ACUERDO 016-007-2012**

Trasladar para una próxima sesión como asunto de bandera amarilla, el conocimiento del oficio 3665-SUTEL-DGM-2011 del 13 de diciembre del 2011, mediante el cual la Dirección General de Mercados remite un informe sobre el costo de acceso móvil y costo por disponibilidad de la red, en el entendido de que la Dirección General de Mercados remitirá una presentación en power point para ilustrar al Consejo sobre las acciones emprendidas en torno a dicha gestión.

**16. Autorización para servicios de telecomunicaciones a la empresa Tico Cable. Expediente SUTEL OT-146-2011.**

A continuación, el señor Carlos Raúl Gutiérrez eleva a conocimiento del Consejo el oficio 0053-SUTEL-DGM-2012, del 27 de enero del 2012, mediante el cual la Dirección General de Mercados remite un informe técnico jurídico sobre la solicitud de autorización de inversión Tara y Miah, S. A., cédula jurídica 3-101-501812.

Hacer ver que, al igual que en los casos anteriores, lo que corresponde es trasladar este asunto como un tema de bandera amarilla para una próxima sesión, en el entendido de que la Dirección General de Mercados preparará una presentación en power point para informar al Consejo sobre las acciones emprendidas en torno a dicha gestión.

Después de conocido el tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, resuelve:

**ACUERDO 017-007-2012**

Trasladar para una próxima sesión como asunto de bandera amarilla, el conocimiento del oficio 0053-SUTEL-DGM-2012, del 27 de enero del 2012, mediante el cual la Dirección General de Mercados remite un informe técnico jurídico sobre la solicitud de autorización de inversión Tara y Miah, S.A., cédula jurídica 3-101-501812, en el entendido de que la Dirección General de Mercados remitirá una presentación en power point para ilustrar al Consejo sobre las acciones emprendidas en torno a dicha gestión.

8 DE FEBRERO DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 007-2012

**17. Ampliación de título habilitante a Televisora de Costa Rica S. A. para la prestación de servicios de acarreador de voz sobre IP**

En el orden del día de esta sesión se incluyó la consideración de la propuesta de resolución elaborada por la Dirección General de Mercados para atender las solicitudes de la empresa Televisora de Costa Rica, S.A. tendiente a ampliar el título habilitante de esa Sociedad, para la prestación de servicios de acarreador de voz sobre IP.

Sobre el particular, el señor Gutiérrez Gutiérrez comentó que en estos casos la propuesta de resolución respectiva debe ser analizada por alguno de los Asesores Legales del Consejo y una vez llevada a cabo esa labor, someter el tema a conocimiento del Consejo.

Después de analizado el tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones dispone:

**ACUERDO 018-007-2012**

Trasladar para una próxima sesión, la consideración de la propuesta de resolución elaborada por la Dirección General de Mercados para atender las solicitudes de la empresa Televisora de Costa Rica, S. A. tendiente a ampliar el título habilitante de esa Sociedad, para la prestación de servicios de acarreador de voz sobre IP, lo anterior en el entendido de que previamente dicha propuesta de resolución deberá ser analizada por el señor Jorge Brealey Zamora, Asesor Legal del Consejo.

**18. Prevención al ICE para eliminar el costo de acceso móvil y costo por disponibilidad de la red de sus sistemas de facturación.**

Acto seguido el señor Presidente a. i. eleva a conocimiento del Consejo, la propuesta de resolución elaborada por la Dirección General de Mercados sobre una prevención al Instituto Costarricense de Electricidad para eliminar el costo de acceso móvil y costo por disponibilidad de la red de sus sistemas de facturación.

Señala el señor Carlos Raúl Gutiérrez que, al igual que en el caso anterior, este tipo de resoluciones deben ser analizadas por alguno de los Asesores Legales del Consejo y una vez llevada a cabo esa labor, someter nuevamente el tema a conocimiento del Consejo.

Después de conocido el tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones resuelve:

**ACUERDO 019-007-2012**

Trasladar para una próxima sesión, la propuesta de resolución elaborada por la Dirección General de Mercados, sobre una prevención al Instituto Costarricense de Electricidad para eliminar el costo de acceso móvil y costo por disponibilidad de la red de sus sistemas de facturación, lo anterior en

**8 DE FEBRERO DEL 2012**

**SESIÓN ORDINARIA NO. 007-2012**

el entendido de que previamente dicha propuesta de resolución deberá ser analizada por el señor Jorge Brealey Zamora, Asesor Legal del Consejo.

**19. Ampliación de título habilitante a Cable Visión Doble R. S. A., para la prestación de servicios.**

De inmediato el señor Gutiérrez Gutiérrez, somete a conocimiento del Consejo la propuesta de resolución para atender la ampliación del título habilitante a Cable Visión Doble R., S. A. para la prestación de servicios.

Destaca don Carlos Raúl Gutiérrez que al igual que en los casos anteriores, esta resolución requiere que los Asesores del Consejo la valoren y una vez analizada y consensuada se someta nuevamente a conocimiento del Consejo en una próxima sesión.

**ACUERDO 020-007-2012**

Trasladar para una próxima sesión, la propuesta de resolución elaborada por la Dirección General de Mercados, para atender la ampliación del título habilitante a Cable Visión Doble R.S.A. para la prestación de servicios, lo anterior en el entendido de que previamente dicha propuesta de resolución deberá ser analizada por el señor Jorge Brealey Zamora, Asesor Legal del Consejo.

**20. Costo de acceso móvil y costo por disponibilidad de la red.**

Don Carlos Raúl Gutiérrez eleva a conocimiento del Consejo el oficio 3665-SUTEL-DGM-2011, del 13 de diciembre del 2011, mediante el cual la Dirección General de Mercados remite un informe sobre el costo de acceso móvil y costo por disponibilidad de la red del Instituto Costarricense de Electricidad.

Al igual que en los casos anteriores, destaca que los precedente es trasladar el tema como bandera amarilla en una próxima sesión, en el entendido de que la Dirección General de Mercados remitirá una presentación en power point para ilustrar al Consejo sobre las acciones emprendidas en torno a dicha gestión.

El Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con base en lo señalado por don Carlos Raúl Gutiérrez, dispone:

**ACUERDO 021-007-2012**

Trasladar para una próxima sesión como asunto de bandera amarilla, el conocimiento del oficio 3665-SUTEL-DGM-2011, del 13 de diciembre del 2011, mediante el cual la Dirección General de

8 DE FEBRERO DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 007-2012

Mercados remite un informe sobre el costo de acceso móvil y costo por disponibilidad de la red del Instituto Costarricense de Electricidad, en el entendido de que la Dirección General de Mercados remitirá una presentación en power point para ilustrar al Consejo sobre las acciones emprendidas en torno a dicha gestión.

**21. Solicitud de corrección de error material en asignación de numeración a Telecable Económico TVE, S.A.**

De inmediato don Carlos Raúl Gutiérrez somete a conocimiento del Consejo, la propuesta de resolución elaborada por la Dirección General de Mercados para la corrección de un error material en la asignación de numeración a la empresa Telecable Económico TVE., S.A.

Señala el señor Presidente a. i. del Consejo que esta resolución requiere que los Asesores del Consejo la valoren y una vez analizada, se someta nuevamente a conocimiento del Consejo en una próxima sesión.

**ACUERDO 022-007-2012**

Trasladar para una próxima sesión, el conocimiento y aprobación de la propuesta de resolución elaborada por la Dirección General de Mercados para la corrección de un error material en la asignación de numeración a la empresa Telecable Económico TVE., S.A., lo anterior en el entendido de que previamente dicha propuesta de resolución deberá ser analizada por el señor Jorge Brealey Zamora, Asesor Legal del Consejo.

**22. Asignación de números 800 al Instituto Costarricense de Electricidad.**

Informó don Carlos Raúl Gutiérrez que en una próxima sesión y como asunto de bandera roja, deberá incluirse una solicitud del Instituto Costarricense de Electricidad para la asignación de números 800.

Por esa razón, es importante que la Dirección General de Mercados prepare y somete la propuesta de acuerdo que deberá aprobar este Cuerpo Colegiado, para atender la solicitud del Instituto Costarricense de Electricidad.

Conocido el tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con base en lo manifestado por el señor Gutiérrez Gutiérrez, resuelve:

**ACUERDO 023-007-2012**

Solicitar a la Secretaría del Consejo que, en una próxima sesión, incluya dentro de los temas de bandera roja de la Dirección General de Mercados, la solicitud del Instituto Costarricense de

8 DE FEBRERO DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 007-2012

Electricidad para que se le autorice la utilización de números 800, para lo cual la Dirección General de Mercados someterá la propuesta de acuerdo correspondiente.

V. ASUNTOS VARIOS.

***Participación de la funcionaria Natalia Ramírez Alfaro en el International Training Program "Utility Regulatios and Strategy" (PURC) del 11 al 22 de junio del 2012.***

Informó don Carlos Raúl Gutiérrez G. que como parte de lo dispuesto en el acuerdo 005-061-2011, de la sesión 061-2011, celebrada el 3 de agosto del 2011, se hacía necesario nombrar a los funcionarios que estarán asistiendo a la 32ND International training Program Utility Regulation and Strategy el cual se llevará del 11 al 22 de junio del 2012, en la ciudad de Gainesville, Florida, Estados Unidos de América.

Como se recuerda, agregó el señor Presidente a.i., mediante dicho acuerdo se designó a los funcionarios Cinthya Arias Leitón, Directora a.i. de la Dirección General de Mercados y Mario Campos Ramírez, Asesor Financiero del Consejo, para que participaran en dicha actividad, en el entendido de que don Luis Alberto Cascante Alvarado lo haría en la actividad programada para junio del 2012.

Adicionalmente, le parece importante que además del señor Cascante Alvarado pueda participar en esta oportunidad la funcionaria Natalia Ramírez Alfaro, Abogada de la Dirección General de Calidad.

Después de analizado el tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones dispone:

**ACUERDO 024-007-2012**

1. Autorizar a Los funcionarios Natalia Ramírez Alfaro, Abogada de la Dirección General de Calidad y al señor Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, para que del 11 al 22 de junio del 2012, participen en la capacitación "32 ND International Training Program Utility Regulation and Strategy", el cual es impartido por la Universidad de la Florida, en la ciudad de Gainesville, Florida, Estados Unidos de América, con un costo aproximado de US\$6.700,00 por participante.
2. Se autoriza a la Dirección General de Operaciones a girar la suma que resulte necesaria para cubrir los gastos por concepto de participación de los señores Ramírez Alfaro y Cascante Alvarado en dicha actividad.
3. Se autoriza el pago de gastos conexos como la adquisición o reproducción de material bibliográfico, llamadas telefónicas y envío de faxes oficiales, así como el uso oficial de servicios de Internet, lo anterior sujeto a la presentación de las respectivas facturas al momento de hacer la liquidación y de conformidad con lo que disponen los artículos 31 y 52 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos.

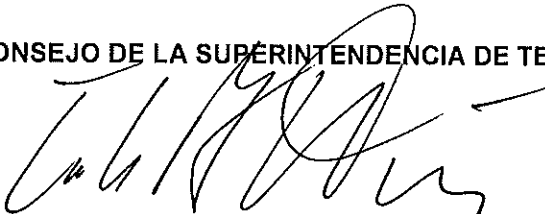
8 DE FEBRERO DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 007-2012

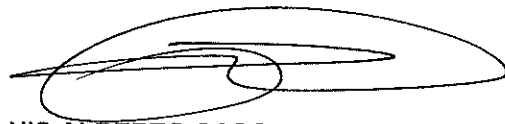
4. Los gastos de transporte aéreo, taxi (casa-aeropuerto-hotel y viceversa), alquiler de vehículos, transportes internos dentro del país visitado, inscripción, viáticos e impuestos de salida de los aeropuertos correrán por cuenta de la SUTEL. El monto de los viáticos se fijará con base en lo establecido en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos, incluyendo la proporción del viático que corresponda al día de partida y el de regreso, los gastos conexos y los gastos de representación debidamente justificados, en cumplimiento de los objetivos institucionales y que no excedan el monto presupuestario aprobado para este fin.
5. Se autoriza a la Proveduría de la Institución para que cubra a los señores Ramírez Alfaro y Cascante Alvarado, los gastos derivados de la compra de pasajes para el viaje que estarán realizando a la ciudad de Gainesville, Florida, Estados Unidos de América.

A LAS 11:05 HORAS FINALIZA LA SESION.

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.



**CARLOS RAÚL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**  
PRESIDENTE a.i.



**LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO**  
SECRETARIO